

Audiencias privadas Colombia ante la Corte IDH 5 y 6 de septiembre de 2019 / 62 Periodo Extraordinario de Sesiones Elaborado por: CEJIL, Cajar, CCJ, CJL

Caso	Resumen	Contraparte	Reparaciones a revisarse	# de víctimas
CASOS CONJUNTOS DE BÚSQUEDA DE PARADERO O LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE RESTOS MORTALES: Jueves 5 10:00 - 12:30 HRS AM CO				
Las Palmeras	El 23 de enero de 1991 en la localidad de Las Palmeras. El Comandante Departamental de la Policía de Putumayo ordenó a miembros de la Policía Nacional y del Ejército llevar a cabo una operación armada en dicho lugar. Los miembros de la Policía y el Ejército acudieron a una escuela rural donde detuvieron y asesinaron a Artemio Pantoja Ordóñez, Hernán Javier Cuarán, Julio Milciades Cerón Gómez, Edebraiz Cerón Rojas, William Hamilton Cerón Rojas, Hernán Lizcano Jacanamejoy y Moisés Ojeda. En ocasión de esta audiencia, se revisará el cumplimiento de la medida para identificar a N.M Moisés., dentro de un plazo razonable, exhumar y entregar sus restos mortales a sus familiares	CEJIL, CCJ		7 desapariciones forzadas/ total de personas afectadas desconocido
Pueblo Bello	El 14 de enero de 1990 en el corregimiento de Pueblo Bello en el municipio de Turbo, 43 campesinos fueron trasladados por un grupo ilegal hasta el municipio de Valencia, en Córdoba, a la finca Las Tangas de los Castaño Gil, donde fueron torturadas y asesinadas.	CEJIL, CCJ		43 desapariciones forzadas/ 353 total de personas afectadas
Vereda La Esperanza	Entre el 21 de junio y el 27 de diciembre de 1996, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) lideradas por Ramón María Isaza Arango y apoyadas por el Ejército colombiano, asolaron la comunidad Vereda la Esperanza, en El Carmen de Viboral, un municipio agricultor situado entre las montañas que rodean la autopista Medellín-Bogotá. Sin haber conseguido justicia en el fuero interno, más de 120 familiares han emprendido una lucha incesante desde entonces, para esclarecer la verdad.	CJL, CEJIL	La Corte Interamericana de Derechos Humanos analizará las sentencias de seis casos de desaparición forzada en Colombia. Durante la sesión, la Corte revisará si el Estado ha cumplido con su obligación de realizar la búsqueda, identificación, exhumación y entrega digna de los restos a los familiares de las víctimas.	12 desapariciones forzadas/ 120 familiares
Isaza Uribe	En 1987, 19 comerciantes de productos electrodomésticos fueron desaparecidos por grupos paramilitares en el Magdalena Medio. En ocasión de esta audiencia se revisará si se ha efectuado, en un plazo razonable, una búsqueda seria, en la cual realice todos los esfuerzos posibles para determinar lo ocurrido con los restos de las víctimas; y en caso de ser posible entregárselos a sus familiares.	CCJ		1 persona desaparecida
19 Comerciantes	En 1987, 19 comerciantes de productos electrodomésticos fueron desaparecidos por grupos paramilitares en el Magdalena Medio. En ocasión de esta audiencia se revisará si se ha efectuado, en un plazo razonable, una búsqueda seria, en la cual realice todos los esfuerzos posibles para determinar lo ocurrido con los restos de las víctimas; y en caso de ser posible entregárselos a sus familiares.	CCJ, CEJIL		19 desapariciones forzadas/ 173 total de personas afectadas

<p>Caballero Delgado y Santana</p>	<p>El 7 de febrero de 1989 Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana, miembros del Movimiento 19 de Abril, fueron detenidos por miembros del Ejército y por varios civiles que trabajaban con ellos. Los familiares de Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana iniciaron su búsqueda en diversas instalaciones militares. Sin embargo, las autoridades a cargo de dichos centros negaron que hubieran sido aprehendidos. Asimismo, se entablaron acciones judiciales y administrativas para ubicar el paradero de los desaparecidos y sancionar a los responsables directos. Sin embargo, ninguna de estas acciones obtuvo un resultado positivo. En ocasión de esta audiencia, se revisará el cumplimiento del Estado para continuar con los esfuerzos de localizar los restos de las víctimas y entregárselos a sus familiares.</p>	<p>CCJ</p>		<p>2 desapariciones forzadas</p>
---	--	------------	--	----------------------------------

CASOS DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONJUNTA DE MEDIDAS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO: Jueves 5 15:00 - 17:00 hrs. PM CO

<p>Manuel Cepeda Vargas</p>	<p>Manuel Cepeda Vargas era comunicador social y líder del Partido Comunista Colombiano (PCC) y de la UP. Fue elegido como Representante a la Cámara del Congreso durante el período 1991-1994 y como Senador de la República para el período 1994-1998. El 9 de agosto de 1994, el señor Cepeda Vargas fue asesinado cuando se desplazaba desde su vivienda hacia el Congreso de la República. El automóvil donde se encontraba fue interceptado y fue acribillado a muerte por su militancia política de oposición, y sus publicaciones como comunicador social.</p>	<p>CAJAR, CEJIL</p>		<p>1 Ejecución extrajudicial/ un total de 10 personas afectadas</p>
<p>Pueblo Bello</p>	<p><i>-ver arriba-</i></p>		<p>El 3 de mayo del 2017, el Estado colombiano y las organizaciones representantes, firmaron un Acta de Entendimiento que recopila una serie de criterios, señalados por la Corte IDH en sus distintas sentencias, que aplican al presente proceso, entre ellos el enfoque psicosocial, el enfoque diferencial y que el tratamiento sea brindado por personal médico especializado en atender víctimas de violencia.</p>	<p><i>-ver arriba-</i></p>
<p>Gutiérrez Soler</p>	<p>El 24 de agosto de 1994 Wilson Gutiérrez Soler fue detenido por el Comandante de una unidad urbana de la Unidad Nacional Antiextorsión y Secuestro de la Policía Nacional. El señor Gutiérrez Soler fue conducido al sótano de las instalaciones de dicha unidad, donde fue esposado y sujeto a quemaduras, golpes y lesiones. Fue forzado a dar una declaración sobre los hechos motivo de su detención, por lo que se le abrió un proceso en su contra por el delito de extorsión.</p>	<p>CAJAR</p>	<p>Pero a pesar de los acuerdos iniciales, en todos los casos, no se ha desarrollado una respuesta oportuna o gratuita a las necesidades médicas de las víctimas y los familiares de los nueve casos. La mayoría se ven obligadas a recurrir a trámites largos para recibir tratamiento médico, como parte de la atención del Sistema General de</p>	<p>1 tortura, 3 núcleos familiares afectados</p>
<p>Masacres de La Rochela</p>	<p>En enero de 1989 un grupo paramilitar secuestró de la comunidad de La Rochela -localizada en el municipio de Simacota, Santander-, a una comisión de 16 funcionarios judiciales que investigaba la responsabilidad de civiles y militares en múltiples homicidios y desapariciones cometidas en la zona del Magdalena Medio, incluyendo la desaparición de 19 comerciantes que transitaba por la región. Los paramilitares dispararon al grupo, asesinaron a 13 personas e hirieron a otras tres. El crimen fue el resultado de una alianza entre paramilitares, narcotraficantes y algunos miembros del Ejército, y se enmarca dentro de un contexto de violencia contra funcionarios judiciales.</p>	<p>CAJAR, CEJIL</p>		<p>13 ejecuciones extrajudiciales, 3 atentados/ un total de 114 víctimas afectadas</p>
<p>19 Comerciantes</p>	<p><i>-ver arriba-</i></p>			<p><i>-ver arriba-</i></p>

Escué Zapata	En febrero de 1988, Germán Escué Zapata, gobernador del resguardo indígena de Jambaló, en el departamento del Cauca, fue asesinado por integrantes del ejército colombiano por su defensa del territorio	CAJAR	atención del Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante "SGSSS"). Tampoco hay una ruta clara que establezca como el Estado llegará a asumir los costos de tratamientos, medicamentos y atención médica y psicológica. Esto mantiene a las víctimas y sus familiares en una situación crítica de salud física y mental. Por ello, se revisarán los puntos pendientes en materia de acceso a tratamiento médico y psicológico en las siguientes sentencias.	1 ejecución extrajudicial
Valle Jaramillo	A partir de 1996 el defensor de DD.HH Jesús Valle Jaramillo empezó a denunciar las actividades de grupos paramilitares, particularmente en el municipio de Ituango. El 27 de febrero de 1998, dos hombres armados irrumpieron en la oficina del señor Valle Jaramillo en la ciudad de Medellín y le dispararon, provocando su muerte instantánea.	CAJAR		1 ejecución extrajudicial
Mapiripan	- ver abajo-	CAJAR, CEJIL		Número de víctimas sin establecer
Masacres de Ituango	El 11 de junio de 1996 cerca de 22 miembros de un grupo paramilitar se dirigieron al corregimiento de La Granja, Ituango, donde asesinaron a un grupo de pobladores. A pesar de los recursos judiciales interpuestos, no se realizaron mayores investigaciones ni se sancionaron a los responsables. Asimismo, entre los días 22 de octubre y 12 de noviembre del año 1997 tuvo lugar otra incursión paramilitar en el corregimiento de El Aro. 30 hombres armados torturaron y asesinaron a un grupo de pobladores. Adicionalmente el grupo paramilitar obligó y forzó, bajo amenaza de muerte, a algunos residentes del área a arrear ganado robado durante varios días. Durante la incursión, los paramilitares sustrajeron entre 800 y 1.200 cabezas de ganado. Finalmente, antes de retirarse de El Aro, los paramilitares destruyeron e incendiaron gran parte de las casas.	CAJAR		18 víctimas de ejecución extrajudicial identificadas por la sentencia/ 284 víctimas identificadas en el diagnóstico del proyecto de salud
REVISIÓN INDIVIDUAL				
19 Comerciantes jueves 5 09:00 - 10:00 hrs.	-ver arriba-		Se realizará una supervisión por parte del cumplimiento del Estado con el avance del proceso penal en curso por los hechos relativos a las muertes de las víctimas; la identificación y sanción de los autores materiales e intelectuales del crimen; y la indemanización que se debía pagar a las víctimas.	-

<p>Mapiripán Jueves 5 17:15 - 18:30 hrs</p>	<p>El 12 de julio de 1997 aproximadamente un centenar de miembros de grupos paramilitares aterrizaron en el aeropuerto de San José de Guaviare en vuelos irregulares procedentes de los aeropuertos de Necoclí y Apartadó, controlados por la Fuerza Pública, ubicados en la región del Urabá antioqueño, siendo recogidos por miembros del Ejército Nacional, quienes facilitaron su transporte aéreo y terrestre hasta Mapiripán. En la carretera, se les unieron miembros de estos grupos criminales procedentes de Casanare y Meta y desde allí, por vía fluvial, continuaron su recorrido sin inconvenientes hasta Charras, en la orilla opuesta al río Guaviare. Durante el recorrido de San José del Guaviare a Mapiripán, los miembros del grupo paramilitar transitaron sin ser detenidos por áreas de entrenamiento de las tropas de la Brigada Móvil II. Por estos hechos han sido conenados varios paramilitares y el general Jaime Humberto Uscátegui, comandante de la Brigada VII con jurisdicción en la zona, quien se acogió a la Justicia Transicional pidiendo la revisión de la decisión de la Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>CAJAR, CEJIL</p>	<p>Búsqueda de cuerpos de personas que habrían sido arrojadas al río Guaviare; Investigación y sanción de los responsables; Construcción de monumento; Brindar las garantías necesarias para el retorno de la población desplazada al municipio de Mapiripán.</p>	<p>Número de víctimas sin establecer. Número estimado: 49</p>
<p>Palacio de Justicia (Caso Rodríguez Vera y otros) Viernes 6 08:00 - 09:30 hrs AM CO</p>	<p>El 6 de noviembre de 1985, el comando guerrillero Iván Marino Ospina, del grupo M-19, tomó el Palacio de Justicia, sede de la Corte Suprema y del Consejo de Estado en la ciudad de Bogotá, Colombia.El Ejército ya contaba, desde agosto de ese año, con información del servicio de inteligencia que indicaba que el M-19 tomaría el Palacio. A pesar de ello, dos días antes de la toma, sin motivo alguno, la seguridad que brindaba la Policía Nacional a los jueces y personal que trabajaba en el Palacio de Justicia fue retirada. Tras la toma, los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Colombia decidieron recuperar el Palacio a través de un operativo militar y de inteligencia que sólo cesaría 27 horas después. Durante el transcurso del operativo, 12 personas fueron desaparecidas forzosamente, 4 fueron torturadas y un magistrado auxiliar fue desaparecido y luego ejecutado extrajudicialmente por agentes de la fuerza pública. Más de 90 personas murieron dentro del Palacio, incluyendo civiles y magistrados.</p>	<p>CAJAR, CEJIL, CIJYP, DHColombia</p>	<p>Búsqueda de desaparecidas y desaparecidos, justicia hasta los máximos responsables, salud y educación para familiares de las y los desaparecidos, reconocimiento público, indemnizaciones, publicaciones radiales, televisivas y en diario de amplia circulación.</p>	<p>12 desapariciones forzadas/ 17 víctimas principales /141 familiares</p>
<p>Las Palmeras Viernes 6 09:00-10:00 hrs</p>	<p>- ver arriba-</p>		<p>Se realizará una supervisión por parte del cumplimiento del Estado con el avance del proceso penal en curso por los hechos relativos a las muertes de las víctimas; la identificación y sanción de los autores materiales e intelectuales del crimen.</p>	